

Hernán M. Palermo y María Lorena Capogrossi  
(Dir.)

# TRATADO LATINOAMERICANO de Antropología del Trabajo

C E I L  
  
CONICET

CONICET  


 UNC  
Universidad  
Nacional  
de Córdoba

 CLACSO

C I E C S

# Hacia una recharacterización del concepto de trabajo desde una antropología latinoamericana por demanda

*Edgar Belmont Cortés y Tania Rosas Raya*

## **Introducción**

Los estudios del trabajo han dado un vuelco importante con la transformación de la “sociedad salarial” y con la recomposición del capitalismo contemporáneo. Los cambios vividos por las trabajadoras y los trabajadores reclaman una apertura al trabajo colaborativo y a la investigación interdisciplinaria. Al exponer las tensiones entre los campos disciplinares, particularmente entre la sociología y la antropología, buscamos identificar los puntos de convergencia que permitan el despliegue de metodologías acordes para abordar la complejidad del mundo del trabajo en el presente.

Exponer estas fronteras pretende, más que evidenciar las “insuficiencias”, identificar las tradiciones que enmarcan la investigación sobre los estudios del trabajo y explorar la posibilidad de articular la recomposición del trabajo con los procesos sociales y con las experiencias vividas por los(as) trabajadores(as) en su contexto inmediato (Boltanski, 2014). En esta conceptualización, aquello que llamamos realidad está atravesado por estructuras y por prácticas sociales (locales), pero también por los procesos globales que se enmarcan, por la mundialización económica y por la sujeción de los territorios, en la dinámica del capital. La producción de subjetividades y de resistencias, así como las potencialidades que emergen con la capacidad crítica de los sujetos, son parte de la discusión central que se desarrolla en este campo (Mendoza, 2017).

Para abonar en la discusión, señaláremos que la perspectiva que ha dominado sobre el trabajo –como categoría– proviene de una dimensión histórico-política, que emerge con la construcción del Estado nación, en la cual el trabajo es visto principalmente como una institución que configura la “vida social”, que estructura las relaciones sociales y la posición de los actores en el entramado de relaciones sociales. De allí que los Estados nación modernos sean equivalentes a las llamadas sociedades industriales (Arendt, 1993; Dubet, 2006). El trabajo asalariado, fundamental en los países desarrollados o centrales, entra en tensión con la desestructuración de la sociedad salarial, lo que implicó la ruptura de lógicas de reproducción social construidas alrededor de la inserción al empleo. Las discusiones sobre la recomposición del trabajo van más allá del reconocimiento de una heterogeneidad de actividades productivas (Edith, 2004), de la emergencia del modelo de servicios, de los procesos de relocalización de las manufacturas y de la reorganización de la producción y del trabajo, pues la recomposición del trabajo se expresa también en un “in-

crecimiento de las incertidumbres” y en la flexibilización de los mercados de trabajo (Castel, 2010). En este escenario, emergen perspectivas que convocan a una discusión sobre la pertinencia de los conceptos o de las categorías y enfoques disciplinarios que se construyeron alrededor de la industria y del Estado de bienestar, considerando que la “realidad” latinoamericana está atravesada por procesos de “colonización” que se expresan no solo con la expansión del capital, sino también por la construcción de modos de vida acordes a su reproducción. En este sentido, conocer la demanda social, bajo la que se construyó la perspectiva clásica de los estudios del trabajo, permitirá evaluar las condiciones y la pertinencia de la constitución de una antropología del trabajo latinoamericana. Debate al que queremos convocar con la premisa de que la antropología del trabajo puede contribuir a los estudios laborales posicionando una “mirada” situada y haciendo uso de sus herramientas disciplinares para conocer y explicar, desde lo contextualizado, las prácticas y las experiencias vividas por los sujetos, así como también las diferentes lógicas y los sentidos que enmarcan el trabajo.

El abordaje de la desestructuración de la sociedad salarial (en países centrales y periféricos), las dinámicas de la colonialidad económica y los tejidos socioculturales, propios de la región latinoamericana, nos advierten sobre los límites de adoptar o de reproducir marcos analíticos rígidos y el riesgo de seguir dogmas que se limitan a observar la complejidad de nuestras realidades con poco espacio para la creatividad analítica y la epistemología crítica.

Lejos de adherir a paradigmas de la sociología o de la economía que reproducen la hegemonía del pensamiento occidental o de la reducción del oficio de investigar a una dimensión técnica que consiste en “bajar” conceptos a nuestro contexto (perpetuando así la subordinación intelectual de la antropología latinoamericana), defendemos

la pertinencia y el compromiso de caracterizar conceptos y/o de construir categorías que respondan a la demanda social que emerge en el contexto latinoamericano.

La crisis de las categorías construidas alrededor del trabajo asalariado y de las perspectivas que explicaban las relaciones sociales abre grietas donde la antropología latinoamericana puede posicionar perspectivas necesarias para explicar la realidad diversa, “precaria” e incierta desde la que ya estamos habituados a pensar. En este ejercicio, es imperativa la recharacterización de los conceptos que han construido las agendas de investigación, pero ahora desde el reconocimiento de un mundo que se estructura por el binomio colonialidad/modernidad.

Al señalar que el concepto clásico de trabajo está en disputa, nos referimos a que sus caracterizaciones revelan límites para comprender configuraciones laborales que sobrepasan la relación salarial y el mundo industrial. En este contexto, difícilmente podremos encontrar una disciplina mejor preparada que la antropología para aportar a la comprensión de realidades *otras* que son diferentes a las clásicamente modernas. Pensado de esta manera, el futuro de los estudios del trabajo dependerá en gran medida de la autonomía, el rigor y la creatividad con la que se construyan propuestas desde la antropología latinoamericana.

En esta perspectiva, si deseamos contribuir a la consolidación de una subdisciplina centrada en el trabajo, no podemos deslindarnos de la responsabilidad de participar en la discusión acerca de la redefinición del concepto. En este sentido, proponemos un ejercicio de caracterización en el que el concepto de trabajo y la aproximación metodológica puedan dar cuenta de las diferentes formas en las que se institucionaliza el capital en geografías diferenciadas (Harvey, 2003). Para esto, problematizaremos el campo de la sociología del tra-

bajo, configurado alrededor de la relación salarial en la industria. Nuestro propósito es poner en evidencia la trayectoria que enmarca nuestra actividad de investigación a partir de la agenda que se creó alrededor del concepto clásico del trabajo; perspectiva que opacó el análisis de configuraciones productivas que han sido denostadas, con cierta violencia epistémica, al ser “clasificadas” o ubicadas en el cajón de los *otros* trabajos. Una vez desarrollado este argumento-posicionamiento en la primera parte de este capítulo, en la segunda y la tercera parte apuntalamos la idea de recharacterizar el concepto de trabajo y de abordar aproximaciones metodológicas coherentes a nuestra propuesta analítica de estudios situados y por demanda.

## I

Los estudios del trabajo en México y en general en América Latina encontraron un soporte teórico importante en los debates que se generaron con la reestructuración productiva de los años setenta y ochenta (De la Garza Toledo y Carrillo, 1997). Periodo en el que la reorientación de la política económica neoliberal abrió un campo de discusión sobre la sujeción de los territorios a las dinámicas del capital trasnacional y la flexibilización de los mercados de trabajo. La recomposición de la empresa y la reorganización de la producción y del trabajo serían abordadas en el marco de los cambios en el modelo de producción *fordista* y la liberalización económica (política neoliberal) al incorporar los contenidos del llamado Consenso de Washington.

La agenda de investigación que se ha construido a lo largo de América Latina encontró soporte en aproximaciones teóricas de autores relevantes como Enrique de la Garza Toledo, en México, y Julio Cesar

Neffa, en Argentina. En estas interpretaciones se desarrollaron debates intensos sobre la transformación de las estructuras económicas y de los sujetos sociales en el marco de la reestructuración productiva, las estrategias de la empresa y los márgenes de negociación de los colectivos de trabajo. Aunque las aproximaciones teórico-metodológicas que son pertinentes para abordar las especificidades de nuestros países latinoamericanos son diversas, destaca la voluntad de abordar el proceso histórico que brinda la especificidad a los casos de estudio de nuestra región. El estudio de la reorganización del Estado y del capitalismo, pasando por el análisis de los cambios en las estructuras y las dinámicas productivas que se instrumentalizan en los territorios, es atravesado por el interés de comprender los modelos de desarrollo que se han puesto en práctica en América Latina y, en particular, la política de industrialización impulsada por el Estado. Punto central en los estudios del trabajo y su institucionalización.

En este contexto histórico, el campo de discusión que se desarrolló en México incorporó como eje de análisis la reforma de los arreglos corporativos que se construyeron alrededor de la protección del trabajo asalariado con la política de industrialización del Estado. Se trataba no solo de comprender, en el marco de la acumulación flexible, la redefinición del pacto social en la esfera política, sino también de abordar los significados de este proceso en el terreno político-productivo, pues las premisas de modernizar las estructuras burocráticas del Estado se articularon con una discusión más amplia sobre el rol del Estado en la regulación de los mercados y sobre la redefinición del marco de negociación (capital-trabajo), con el propósito de flexibilizar el mercado laboral.

Los ajustes en la regulación del empleo y en las relaciones laborales pondrían en discusión el paradigma que se creó alrededor del trabajo asalariado. En este sentido, una línea de investigación se orientó

al estudio de la acción sindical y de los cambios en los marcos de negociación colectiva, pues la flexibilización del mercado de trabajo se traducía en una redefinición de acuerdos bajo el imperativo de mejorar la calidad de los procesos y de elevar la productividad (De la Garza Toledo, 2003). En cierto sentido, el estudio de la política de la flexibilidad se combinó con el análisis de las herramientas socio-técnicas que configuraron la empresa neoliberal, produciendo tensiones entre la expansión de la lógica del capital financiero, el poder de las corporaciones y las condiciones de bienestar social de la clase trabajadora (Carrillo, Bensusán y Jordy, 2017).

Los procesos de integración económica a nivel regional y la descentralización de los procesos productivos bajo el esquema de la empresa red incentivaron la discusión sobre la creación de políticas territoriales acorde con la dinámica de la globalización, las maquilas y la industria automotriz (Carrillo y García, 2002; Contreras, Plascencia y Carrillo, 2016). Estos fueron sin duda dos campos de discusión importantes en torno a los cuales se institucionalizaron los estudios del trabajo en México bajo la hegemonía de la sociología del trabajo.

Ahora bien, las interpretaciones que se construyeron pondrían a discusión el papel del Estado como gestor de la relación salarial, asumiendo una conceptualización del trabajo como institución anclada en las dinámicas de los modelos de desarrollo impulsados desde el poder político. En esta aproximación, la dimensión territorial sería pertinente debido a que la instalación de la maquila y la construcción de parques industriales daban cuenta de una nueva lógica del capital y de la construcción de arreglos y espacios productivos bajo una lógica más excluyente, como sugiere Sassen (2015).

En este contexto, las líneas de investigación que eran parte central del campo de los estudios laborales giraban alrededor de los cambios en la regulación del mercado de trabajo, de los ajustes en la relación



salarial y en los marcos de negociación colectiva, de la transformación de la conflictividad capital/trabajo con la emergencia de exigencias productivas vinculadas a una cultura comercial: calidad/bajo costos/variedad (Durand, 2011). La exigencia de la calidad y de incrementar la productividad se acompaña de una revitalización de la “comunicación” en la empresa con el uso de herramientas y dispositivos técnico e ideológicos, como la mejora continua, el justo a tiempo, la gestión por competencias, solo por nombrar algunos de los imperativos productivos que enmarcan la incesante reorganización del trabajo (Linhart, 1997).

En paralelo al estudio de los cambios productivos, los cambios territoriales cobran importancia con la apertura del mercado y los procesos de integración económica. La creación de “parques industriales” se inscribe en la gramática de la economía del conocimiento. La innovación, los procesos de aprendizaje y la transferencia de conocimientos y de tecnología han abierto un campo de discusión sobre la construcción de estas nuevas territorialidades (Carrillo y García, 2002). En paralelo, aparecen interrogantes sobre la producción de relaciones sociales bajo este esquema de sujeción al capital transnacional y sobre los costos sociales del dominio de esta lógica instrumental en el trabajo, pues existen lugares en los que la violencia salarial se articula con otros procesos que se reproducen en la maquila, entre las que se encuentran las violencias en las relaciones de género y en las raciales (Sánchez, 2010; Veloz, 2010).

En esta perspectiva, la movilidad de capital y los imperativos de la competitividad económica abrirían otras discusiones en cuanto a las lógicas productivas que se instrumentalizan sobre los territorios y sobre los procesos de desestructuración económica y social que se observan en aquellos lugares donde se creó una industria nacional con el “respaldo” del Estado. Se trata, desde ya, de procesos que im-

pactan en la trayectoria e identidad colectiva de los trabajadores (Belmont, 2013; Martínez, 2009).

La expansión de la lógica económica de corto plazo y la flexibilidad del mercado de trabajo han generado discusiones pertinentes sobre la precariedad laboral (Bouzas Ortíz *et al*, 2007) en aquellos sectores que habrían mantenido un margen de bienestar y protección social aceptables. Las miradas puestas en este proceso darían cuenta de la “revancha” del capital sobre el trabajo (Linhart, 2011) y, en consecuencia, de la pérdida de protección social y de derechos colectivos como expresiones de los ajustes en la regulación del mercado de trabajo.

En este breve recorrido nos interesa destacar tres aspectos: el paradigma de la reestructuración productiva; el análisis de los procesos de conversión productiva desde una perspectiva territorial; la redefinición de los arreglos políticos y productivos que encuadran la reorganización de la producción y del trabajo en la empresa neoliberal.

Los ajustes en los procesos de trabajo, con la emergencia de las tecnologías de la información y con el uso de nuevos dispositivos organizacionales, técnicos e ideológicos (como la gestión de competencia, el trabajar por proyecto y la segmentación de los mercados internos de trabajo) son una expresión de los ajustes que operan en el espacio productivo. La instrumentalización de la lógica gerencial y de sus herramientas (Chiapello y Gilbert, 2013) da cuenta de la complejidad que se expresa en la recomposición de trabajo y del empleo con el uso de indicadores que pretenden neutralizar el conflicto, al tiempo que genera una implicación en el trabajo. Es esta una discusión que se ha manifestado alrededor de la “racionalización” de subjetividades con la extensión de la lógica de servicios.

En el marco de la financiarización de la economía y de la división internacional del trabajo, la instrumentalización de los ajustes en la

política económica produjo reflexiones pertinentes sobre la reestructuración productiva. Tales reflexiones giran en torno a la “desindustrialización” y/o el adelgazamiento del aparato productivo del Estado, pero también en torno a la expansión de una lógica extractiva y de una racionalidad económica de corto plazo que se apoya en una visión instrumental del trabajo, con fuertes “impactos” en las relaciones sociales que se construyeron alrededor de las empresas estatales que se expresan dentro y fuera de ellas (Belmont, Martínez y García, 2018; Estrada, 1996).

La fragilidad de los colectivos de trabajo, producto de los cambios ideológicos y de la instrumentalización de un conjunto de herramientas que “trastocan” la dimensión colectiva del trabajo, han alimentado discusiones pertinentes sobre la precariedad como un componente de la nueva gobernanza –que es acorde con la dinámica del capital financiero– y como un proceso en el que las trayectorias laborales son más porosas (Guadarrama, Hualde y López, 2012).

Los imperativos de la competitividad se expresan en una presión sobre la fuerza de trabajo (Veltz, 2017) debido a que la consigna por atraer inversión converge con la disputa por encontrar un lugar en la estructura productiva. Esta dinámica (junto con la fragmentación del mercado de trabajo) pone a prueba la correlación de fuerzas entre el capital y el trabajo, así como los arreglos redistributivos que se crearon bajo los ideales de la justicia social y la protección del trabajo asalariado. Con esto queremos resaltar aquellos cambios que han sido significativos en la “sociedad” salarial y los retos que desde América Latina se expresan en el estudio del trabajo. Pues la movilidad del capital y el desarrollo de proyectos de inversión, en la modalidad de “llave en mano” y en los parques industriales, distan de aquellos procesos de industrialización que fueron orientados desde el Estado en el esquema de sustitución de importaciones, por lo que la produc-

ción del espacio social (Lefèbvre, 2013) responde a lógicas más excluyente, a la sujeción a una racionalidad instrumental y a una pedagogía acorde con las consignas que emanan de la producción ajustada (Durand, 2011).

La feminización del mercado de trabajo y el debilitamiento del “movimiento obrero” son apuntes que abonan a la discusión sobre la transformación de la dinámica societal en el capitalismo contemporáneo. Dicha discusión es relevante porque, paradójicamente, en América Latina se ha impulsado un proceso de “formalización” del mercado de trabajo que favorece el proceso extractivista y la sujeción de los trabajadores a la dinámica del capital, lo que limita procesos de imaginación y de construcción de otras alternativas a esta.

La crisis de las instituciones que emergen en la sociedad salarial y que mediaban en la relación capital-trabajo, agudizada con la política neoliberal, se expresa en la flexibilización de los mercados de trabajo y se articula con cambios políticos e ideológicos que acompañan la instrumentalización de política territoriales acordes al interés y al poder que ejercen las corporaciones transnacionales.

En este terreno, la redefinición de los arreglos corporativos que se construyeron en el marco de la industrialización de México es analizada, por ejemplo, junto con la conflictividad laboral y con la acción sindical. La respuesta sindical es, por lo tanto, un tema de análisis aún pertinente en el contexto de la reestructuración productiva y de los cambios políticos y económicos que experimenta Latinoamérica hoy en día. La transformación de la identidad colectiva de los trabajadores y la fragilidad de las trayectorias laborales, frente a los procesos de conversión productivas, han generado estudios pertinentes sobre los soportes de la acción sindical y la cultura obrera (Guadarrama, 2000).

A partir de ello, el campo de discusión que se ha desarrollado en la sociología del trabajo es amplio y pertinente para comprender los

cambios en los modelos productivos y en la regulación del mercado de trabajo, la construcción de territorialidades con la expansión de la lógica del capital y el proceso de industrialización.

El análisis de la reconfiguración de los procesos productivos, vistos como un ensamble económico, político y cultural, se inscribe en una dimensión histórica. La historicidad de los Estados nacionales y de los modelos de desarrollo, que se han instrumentalizado desde la segunda mitad del siglo XX a partir de la idea de la modernización institucional, son un eje de análisis central en los estudios laborales. En este sentido, abordar el rol del Estado en la regulación del trabajo y del empleo desde una perspectiva histórica ha permitido comprender la configuración de la ciudad industrial y la transformación de los territorios a la luz de los cambios en las dinámicas del capital.

El paradigma que se construyó en el estudio de “sociedad” salarial otorgó una fuerte centralidad al papel del Estado en la construcción de los arreglos que dan forma a la industrialización de América Latina. La continuidad de esta perspectiva, en el marco de la mundialización económica, habría de incorporar una dimensión más situada, necesaria en relación con el interés de comprender la transformación de los arreglos que emergen con la financiarización de la economía y con la expansión de la empresa-red. Los cambios en la regulación del trabajo han implicado, por lo tanto, una relectura de los cambios políticos y económicos que “impactan” en la relación capital-trabajo y en la acción del Estado sobre los territorios.

Alrededor de esta dimensión se abren dos ejes de análisis. Por una parte, un abordaje sobre la construcción de los sujetos sociales y la recomposición de la figura del proletariado en el marco de precarización del empleo y la redefinición de los contenidos del trabajo. La pérdida de seguridad y de protección social acompaña el estudio de la relación salarial y su transformación con la emergencia de nuevos

arreglos políticos-productivos. Por otra parte, la segunda dimensión de análisis, que nos resulta relevante, se enmarca en la comprensión de las lógicas de dominación que se recrean alrededor del trabajo y de los procesos de subjetivación que se construyen con el dominio de una lógica gerencial (*management*). Así, el proceso de flexibilización de los procesos productivos y los cambios en la regulación del mercado de trabajo dan cuenta de un cambio histórico que exige respuestas desde una perspectiva interdisciplinaria y territorial, centrada en la experiencia social y en la capacidad crítica de los sujetos.

En otro terreno, cabe destacar la importancia de aquellos estudios situados y sectoriales, tal como, por ejemplo, el abordaje de la reorganización del trabajo en el sector público: burócratas, maestros y médicos, entre otros que han llamado fuertemente la atención en los últimos años. La interpretación de estos cambios va más allá del tema sindical, la flexibilidad del mercado de trabajo y la tercerización del empleo, pues su abordaje exige no solo comprender la producción de los servicios, sino también una apertura para romper con aquellos esquemas que se han institucionalizado en el estudio del trabajo industrial. En otras palabras, el trabajar con los otros y para los otros forma parte de la disputa por el sentido del trabajo, pues la vocación de servicio, por ejemplo, de las actividades de cuidado en el sector público, se confrontan con un proceso de mercantilización en el que la búsqueda de la eficiencia y de la rentabilidad dan fuerza a interpretaciones mecanicistas sobre los procesos de trabajo. Una manifestación de la importancia del dialogo interdisciplinario.

Ante el interés que desde la psicología del trabajo se ha desarrollado por el malestar en el ámbito laboral y por la salud mental de los trabajadores se ha abierto una discusión pertinente sobre el concepto de riesgos psicosociales, así como sobre la individualización de las relaciones laborales y el dominio de perspectivas conductuales y de

pruebas estandarizadas que se inscriben en el interés de las empresas por mitigar los costos que se producen por los síntomas que causa el estrés laboral. Existen, sin embargo, otras aproximaciones que resaltan el sufrimiento en el trabajo (Dejours, 2006) y los costos que producen las exigencias productivas en la subjetividad, un interés por comprender las lógicas de control y de dominación que se construyen en y por el trabajo (Aubert y De Gaulejac, 1993). Frente a estas discusiones, es oportuno poner en diálogo las disciplinas para observar los riesgos de la individualización de éstas “patologías” y para no perder de vista las condiciones en las que se producen bienes y servicios, en particular, las brechas entre el trabajo prescrito y real y la tensión que experimentan los trabajadores para mantener el ritmo y dar cuenta de la prueba que representa hoy el trabajo. Así, si bien se ha destacado la centralidad del trabajo como una institución dentro del pensamiento sociológico, debemos estar atentos a los riesgos de individualizar los vínculos con el trabajo (Durand, 2017), no solo porque se atenta contra la dimensión política, que es inherente al trabajo, sino también porque es preciso no perder de vista las relaciones sociales y la actividad del colectivo.

Los retos teóricos que emergen con los cambios en la organización del capitalismo industrial abrirían el campo de los estudios del trabajo en la búsqueda de nuevos marcos explicativos sobre la recomposición del trabajo y el empleo. En esta búsqueda, consideramos que la antropología ha generado contribuciones con el abordaje de temáticas, sujetos y espacios que quedaron al margen de la sociología del trabajo y que ni siquiera han sido reconocidos, desde la hegemonía de la sociología del trabajo, como aportes pertinentes en los estudios del trabajo.

De este modo, la recomposición de la sociedad salarial pondría en evidencia los límites de los estudios “clásicos” del trabajo y la rigidez analítica de categorías en el abordaje de otras actividades productivas, algunas de estas insertas en la dinámica del capital y otras enmarcadas en principios distintos a la racionalidad instrumental. La reorganización del capitalismo industrial y del trabajo asalariado se expresaría no solo en el desmantelamiento de un modelo de regulación social, en la flexibilidad del mercado de trabajo y en la redefinición de los marcos de negociación, sino también en el ataque a los colectivos de trabajo, y a las identidades y las culturas laborales que incorporaron en sus referentes ideológicos la lucha de clases. El estudio del trabajo “fuera del espacio productivo” ha contribuido de igual forma a analizar los procesos de subjetivación que se generan alrededor del empleo y del trabajo, así como también a abordar las lógicas de reproducción social y los estilos de vida de los trabajadores, sus pensamientos y acciones estratégicas y los soportes que disponen para mitigar y/o hacer frente a las tensiones sociales que se crean con el dominio de lo económico.

En este marco, la antropología, en tanto que se desarrolla partiendo de los estudios de casos con el uso de herramientas etnográficas, da preponderancia a la dimensión de territorio lo que abre una veta para la comprensión sobre las relaciones sociales que se tejen alrededor de las actividades productivas que son hegemónicas y alternas en un lugar. En este sentido, es pertinente reconocer que el futuro de los estudios del trabajo depende de un esfuerzo interdisciplinario, de la voluntad de trabajar en las fronteras. Se trata de un terreno que podría ayudarnos no solo a ubicar el trabajo como un concepto en disputa, sino también a buscar estrategias para recharacterizarlo.



## II

En el apartado anterior expusimos cómo la agenda de los estudios del trabajo se centró en la comprensión de la actividad productiva regulada por el Estado y por la relación salarial y, asimismo, mostramos los alcances y los límites para comprender la reconfiguración de los sistemas de empleo y la institucionalización del trabajo en sociedades no industriales, contextos en los que el concepto clásico del trabajo (De la Garza Toledo, 2013) ha manifestado límites analíticos. Para superar estos límites, el mundo académico ha desplegado principalmente algunas estrategias para recharacterizar el concepto de trabajo.

Estas estrategias podemos sintetizarlas en dos. La primera de ellas consiste en agregar adjetivos al sustantivo, de allí el uso de nociones como “trabajo atípico” y como “trabajo no clásico”, lo cual implica que no se haga realmente un ejercicio de reconceptualización, sino de añadidura al concepto tradicional. Por su parte, la segunda estrategia, en su intento de resignificar el trabajo, opta por ampliar el concepto para que este sea capaz de abarcar actividades laborales diferentes a la producción industrial, inscrita en una relación salarial. Esta segunda estrategia ha sido desarrollada por Neffa, quien en su texto *Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate* (1999), señala que el concepto de trabajo supone cualquier actividad coordinada, con una finalidad específica y con una utilidad social. Este supuesto ha permitido que algunos autores equiparen tareas diversas con el concepto de trabajo, bajo el objetivo de demandar reconocimiento a una actividad que consideran socialmente útil. Esta misma lógica es seguida por autores decoloniales que se refieren a actividades voluntarias o a actividades solidarias como trabajo (Marañón, 2017), aun cuando se reconoce que están fuera del registro de la racionalidad económica.

En este texto, nos posicionamos de manera crítica respecto a estas estrategias y proponemos una tercera propuesta analítica. La primera vía, que adjetiva al trabajo como atípico o como trabajo no clásico, refuerza la dependencia epistémica de nuestras producciones académicas respecto al modelo teórico hegemónico. Desde esa perspectiva, pareciera que la tarea que hacemos, desde el campo académico, se limitara a adjetivar los sustantivos, lo que nos aleja de consolidar un campo de estudios críticos por demanda, en el que permitamos, en palabras de Bourdieu (2008), que el *objeto objete*, no únicamente para repensar los contenidos teóricos del concepto, sino también sus presupuestos epistémicos (Zemelman, 2017). Lo que implica, acorde con Segato (2013), apuntalar una tradición de antropología por demanda.

Respecto a la estrategia de ampliar el concepto de trabajo prácticamente a cualquier actividad, asumimos una postura crítica debido a que resulta riesgoso trasladar las implicaciones del concepto sin tener presente su genealogía. Pues el concepto estimula pensar cualquier actividad en los términos de la relación salarial: tiempo/salario, productivo/improductivo, formal/informal, etc. Lo que impulsa (paradójicamente) el dominio del sistema económico sobre el mundo de la vida (Habermans, 1982).

Es cierto que la carga genealógica de los conceptos no puede impedir el esfuerzo de su resignificación, pero este tendría que pasar por una reflexión sobre los presupuestos del concepto clásico del trabajo para, a partir de ahí, recharacterizar sus contenidos frente a una “nueva” demanda social. Proponemos entonces tener presente la genealogía y la reflexión histórica de Dominique Méda (1998) sobre el concepto de trabajo y los aportes críticos de Aníbal Quijano (2000), quien insiste en tener presente la demanda social latinoamericana,

para discutir sobre la construcción del campo de la antropología del trabajo.

La genealogía que realiza Dominique Méda, en su texto *El Trabajo: Un valor en vías de extinción* (1998), plantea que el trabajo es producto de la yuxtaposición y agrupamiento de tres significaciones: el trabajo como factor de producción, como esencia del hombre y como sistema de distribución de los ingresos, de derechos y protecciones. Estas significaciones, como reconoce la autora, no necesariamente están en armonía, pues entre las mismas se construyen múltiples contradicciones.

En términos antropológicos y filológicos podemos decir que no hay equivalentes para el concepto de trabajo en todas las sociedades ni en todo momento histórico. Esta reflexión es especialmente importante para tener claridad respecto de las implicaciones del concepto en construcción de una antropología del trabajo. Como apunta Méda, el trabajo (como sustantivo) aparece en el siglo XVIII, en los textos políticos, filosóficos y económicos de Smith y de sus contemporáneos, cuando cierto número de actividades –que no se hallaban relacionadas al estar regidas por lógicas diversas– encuentran unidad al valorarse en términos de unidades de tiempo abstracto y con una correspondencia monetaria calculable. En esta primera significación, el trabajo se asocia a la actividad que es capaz de generar ganancia y que es un factor de producción de riqueza individual y social. La segunda significación aparece con los socialistas del siglo XIX, pues el trabajo es visto como esencia del hombre, como libertad creadora que transforma el mundo y lo vuelve habitable.

El trabajo aparece entonces como la única actividad humana con la cual el *homo faber* se distingue del animal. Esta significación se concreta en el modelo industrial y con la fe en el progreso, es decir, en el desarrollo técnico-racional como posibilidad de mejorar las con-

diciones materiales de vida. Una tercera significación surge como conciliación de las dos anteriores. Si en Smith el trabajo es fuente de riqueza y para los socialistas del siglo XIX es esencia del hombre, su fuente de realización, la socialdemocracia reconoce que si bien el trabajo genera riqueza, en condición de explotación todavía no puede ser reconocido como el camino de realización del hombre, por lo que ofrece una tercera vía. Esta vía de conciliación entre las dos significaciones consolida al trabajo como vía para distribución de ingresos, promoviendo así una lógica de justicia redistributiva regulada por el Estado. En este sentido, el trabajo aparece como fundamento del pacto social.

Esta genealogía es clara al afirmar que el trabajo emerge únicamente en condiciones del capitalismo industrial para nombrar aquellas actividades inscritas en una relación mercantilista que genera riqueza en términos monetarios. Consecuentemente, al igual que nosotros, señalamos que el uso del concepto de trabajo para referirse a una gama extensiva de actividades conlleva algunos riesgos: el primer riesgo del concepto extensivo es que al referirse casi a cualquier actividad termina significando poco; el segundo riesgo es que con trabajo nos referimos a un escenario soñado y no a uno real, es decir, que el trabajo se inscriba en relaciones sociales ideales; el tercer riesgo que preocupa a Méda (íntimamente relacionado con el segundo) es la intención de llamar a toda actividad como trabajo, pues ello implica un desfase profundo entre la concepción de la utilidad y la concepción de la riqueza social. Por todo ello, podemos concluir que el uso extensivo del trabajo como concepto asume que existe un consenso para pensar la riqueza fuera de las prescripciones del capital; supuesto que no tiene ninguna correspondencia con lo real.

A los riesgos esbozados por la autora; el colonizar -con la racionalidad económica- las actividades que se encuentran inscritas en otros

registros morales y lógicas de acción distintas a la economía de mercado. Por las razones que acabamos de exponer, concluimos que el uso extendido de trabajo como categoría antropológica que se refiere a diversas actividades no solo es impreciso e insuficiente para consolidar una antropología del trabajo, sino que además tiene costos y efectos políticos. Por ejemplo, está claro que cuando se habla de *trabajo doméstico*, *trabajo afectivo*, *trabajo de cuidado* o *trabajo de reproducción*, lo que se busca es poner en valor una serie de actividades para la sociedad. Sin embargo, siguiendo con la advertencia de Méda, como no hay consenso de utilidad y de riqueza social fuera del capital, muchas veces lo que se termina haciendo es valorizar estas actividades traduciéndolas a unidades de esfuerzo tiempo y de retribución monetaria.

De esta manera, la invocación de trabajo para nombrar estas actividades, en vez de favorecer la resistencia y el reconocimiento, termina por impulsar la dominación de la lógica económica sobre el mundo de la vida.

Ahora, el riesgo de colonizar la diversidad de actividades por una dimensión de mercado y por criterios cuantificables, técnicos y formales, es aún mayor en regiones periféricas parcialmente industrializadas. Estamos convocados a profundizar en esta discusión debido a que nuestra región no es comparable con las sociedades industriales basadas en el trabajo. Aquí tenemos otros arreglos socioculturales en los que prevalece una amplia gama de actividades irreductibles a la producción capitalista, actividades reproductivas orientadas a valores morales que, de hecho, son las que hacen que se nos defina como sociedades no industriales, en vía de industrialización o en una “condición” de subdesarrollo. En este sentido, construir un campo de estudio propio de la antropología del trabajo requiere una reflexión compleja que tome en cuenta la institucionalización de los saberes

hegemónicos, la genealogía de los conceptos, las geografías y demandas sociales diferenciadas.

Como primer paso debemos reconocer que la caracterización de trabajo en antropología es problemática de fondo. Si no lo hemos pensado así, probablemente seamos víctimas de una colonización de pensamiento que sesga de manera peligrosa nuestras elaboraciones teóricas. En este sentido, no es accidental que las subdisciplinas de la antropología sean relativamente nuevas. Sabemos que la perspectiva fundante de la antropología fue la *perspectiva holística* de las culturas. Si bien esta visión holística podría ser producto de una simplificación resultado de la distancia epistémica entre el antropólogo clásico y las culturas, es difícil negar que las relaciones sociales de las sociedades no industriales tienen arreglos y registros sociales cualitativamente diferentes a los que se fundan con una división del trabajo orgánica (Durkheim, 1987) de países industrializados.

La diferencia entre las relaciones y registros de las sociedades no industrializadas debe tomarse en serio so pena de cometer falacias interpretativas. Debemos preguntarnos si es pertinente y bajo qué condiciones pueden desarrollarse subdisciplinas como antropología médica, antropología jurídica o, en este caso, antropología del trabajo para evitar caer en el error de que al decir “antropología de...” solo resaltemos la mirada etnográfica sin lograr una problematización epistémica que tome en cuenta la demanda social.

Recordemos una vez más que uno de los aportes de la antropología clásica fue evidenciar que hay configuraciones sociales cualitativamente diferentes a las occidentales, en las que es problemático distinguir lo político de lo religioso, lo natural de lo social, lo jurídico de lo moral. Pensar desde estos presupuestos es poner en valor el oficio antropológico, no solo como una técnica, sino también como una episteme que históricamente ha dado luces de arreglos diferentes a

los fundados sobre una racionalidad económica (arreglos en los que cada vez nos interesamos más frente a la crisis civilizatoria que vivimos).

En este sentido, recordemos que antropólogos como Shallins (1969) y Godelier (1967) sostienen que hay sociedades donde no existe el concepto de trabajo. Ejemplos de estas sociedades pueden ser contemporáneas no industriales –como los Nuer, de los que habla Sahlin (1969)– o antiguas –como la Grecia clásica de Godelier–. Tim Ingold, en su texto *Work, Time and Industry* (1995), señala que en estas comunidades lo que existe es una gama de tareas incrustadas en relaciones sociales diversas, pero que ninguna de ellas se puede destacar como perteneciente a una categoría separada de trabajo ni hay un estado separado de ser un trabajador. Lo que es válido para la categoría generalizada de trabajo, añade este autor, también es válido para el tiempo. De manera general, en el mundo no industrial el tiempo es inseparable de la ronda diaria de actividades. De aquí que el autor las defina como sociedades orientadas a la tarea, donde si se quiere decir cuándo sucedió algo, se hace relacionándolo con otra actividad. Para ejemplificar este argumento, se apoya en la obra del historiador E. P. Thompson, quien señala que en la Inglaterra medieval la duración podría expresarse por el tiempo que llevó cocinar un huevo o el decir una oración, etcétera (Thompson, 1967).

En estos contextos no existe una medición *sideral* del tiempo, medición que solo fue posible al consolidar un importante dominio sobre la naturaleza. Antes de la industrialización, el tiempo social se compagina también con los movimientos de los ciclos del entorno no humano, “objetivo de la tecnología moderna ha sido anular las limitaciones del mundo natural, poner sus fuerzas bajo control, de modo que los ritmos de la sociedad puedan ajustarse a un cronograma inventado artificialmente” (Ingold, 1995 p. 326). Este programa artificial

es el que hace posible separar el tiempo de vida y el tiempo de trabajo y hace emerger al trabajo como una dimensión separada y susceptible de análisis disciplinario.

Exponemos estas reflexiones para fortalecer el argumento de que el trabajo como dimensión social es inseparable no solo de la generación de riqueza, como menciona Méda, sino también de la medición de un tiempo sideral (Ingold, 1995). Estas asociaciones inherentes al surgimiento y consolidación del trabajo como institución nos proporcionan límites concretos que debemos tener en mente en el ejercicio de la recharacterización del concepto de trabajo para responder a la demanda social.

Si bien el avance del capital ha llegado a mercantilizar terrenos hasta antes inasequibles al sistema –de manera importante, tareas de reproducción o, en términos de Hanna Arent (1993), labores–, tampoco todas las tareas han sido colonizadas por una racionalidad económica productivista. Esta condición pone límites al concepto extendido o ampliado de trabajo. Por ejemplo, dar a luz, que parece ser una de las significaciones originarias de la labor, en ciertos contextos también se ha convertido en un proceso mercantilizado con la renta de vientres subrogados. A pesar de esto, no todas las gestaciones y partos pueden inscribirse en este registro. Lo mismo pasa con las actividades relacionales y de cuidado: no es lo mismo la escucha de amigo que un terapeuta, ni el cuidado de una niñera que una abuela cuidadora. Estas actividades se inscriben en registros diferentes, pueden ser acciones predominantemente orientadas a valores o fines (Weber, 2004) que significan el tiempo y el valor de manera diferenciada y reproducen relaciones sociales diversas.

Derivado de lo anterior, queda claro que, desde nuestro posicionamiento, el trabajo no es una categoría antropológica, es decir, no es inherente ni al hombre ni a la sociedad, sino, antes bien, una ins-



titución de una coyuntura histórica que se estructura alrededor de la generación de ganancia. Esta caracterización se aleja del uso extendido o ampliado del concepto, pero no se restringirá para denotar únicamente actividades industriales como en su acepción clásica. En este sentido, el concepto de trabajo que proponemos se referirá a aquellas actividades productivas inscritas en una relación de mercado que generan riqueza de manera directa.

Con esta definición pretendemos flexibilizar el concepto todo lo necesario para que evidencie que el trabajo industrial no es la única actividad que históricamente ha generado riqueza. Para esto nos apoyamos en Aníbal Quijano (2013), quien propone el binomio modernidad/ colonialidad para reflexionar sobre una geografía del capital, lo que nosotros traducimos en una institucionalización diferenciada del trabajo. En este sentido, Quijano señala que el sistema moderno y colonial definió el trabajo industrial y asalariado como el único generador de riqueza, siendo que en los márgenes prevalece una serie de actividades que también producen valores de cambio en el mercado y, por lo tanto, participan de la acumulación de la riqueza.

Entiéndase, entonces, que lo que reprochamos del concepto tradicional de trabajo –tal como lo expone Méda y que fue el fundamento de muchas sociologías del trabajo– no es el hecho de suponer que el trabajo se refiere solo a las actividades que producen riqueza en la lógica capitalista, sino que su perspectiva eurocéntrica invisibiliza todas aquellas actividades desarrolladas en la periferia, que si bien muchas veces se encuentran fuera de una relación salarial regulada por el Estado, siguen participando en la acumulación de capital.

Lo que proponemos aquí es el uso “justo” del concepto de trabajo. Recapitulando, respecto del concepto clásico de trabajo, expusimos que invisibiliza muchas realidades productivas constitutivas del ca-

pital, y que las dos estrategias más socorridas para redefinirlo responden con suficiencia a nuestra demanda social: la adjetivación del concepto desvía la tarea de problematizar verdaderamente el concepto, mientras que su uso extendido o amplio impulsa la colonización teórica del mundo de la vida. Partiendo de lo anterior, el concepto de trabajo que muy preliminarmente dibujamos haría referencia a todas *aquellas actividades que producen bienes o servicios con valor de cambio, lo cual implica su participación en la generación de riqueza y en la acumulación de capital*. Advertimos que esta delimitación “económica” del trabajo no supone pensar el trabajo únicamente como una actividad con la que solo se tiene una relación instrumental, únicamente estamos indicando que esa es la línea de corte en la selección de actividades, pero su desarrollo de estas tiene implicaciones políticas, sociales, culturales, subjetivas, etcétera, que deberán ser de nuestra atención.

Caracterizar así el concepto de trabajo nos da suficiente flexibilidad para salir del pensamiento eurocéntrico –sin escaparse a un pensamiento utópico–, que ha concebido el trabajo como actividad industrial regulada por una relación salarial formal, y expandirlo solo lo suficiente para caracterizar las actividades productivas informales y no formales inscritas en una dimensión de mercado. En esta tesitura, para el metabolismo del capital es sustancial la riqueza producida tanto por el empleo industrial como por el trabajo de jornaleros en monocultivos latinoamericanos, por el trabajo sexual, el autoempleo y hasta por las economías creadas bajo la órbita de la delincuencia organizada, por dar algunos ejemplos.

La prevalencia de estos trabajos informales y no formales, así como la manera en que estos se institucionalizan, tiene una fuerte correspondencia con lo que Quijano llamó *geografía social del capitalismo* (2000, p. 778). Es decir, del mismo modo en que en ciertos países

el trabajo se institucionalizó como trabajo industrial inscrito en una relación salarial, en otras regiones prevaleció otro tipo de institucionalizaciones del trabajo que no han sido suficientemente reconocidas y que, insistimos, no son marginales, sino sustantivas al metabolismo del capital.

De manera muy esquemática, y advirtiendo que hay que renunciar a las perspectivas simplistas que asocian regiones enteras con lógicas puras, coincidimos en buena medida con Boaventura de Sousa (2010), quién señala que la geografía diferenciada del capitalismo se asocia con dos grandes paradigmas: uno que pone en el centro la tensión entre la regulación social y la emancipación social; otro que tiene en el centro un modelo de apropiación violenta. El primer modelo es propio de los países desarrollados y el segundo de las regiones periféricas, sujetas a lo que Harvey (2004) también llamaría *acumulación por despojo*.

Grosso modo, podríamos pensar que este planteamiento nos prevendría de subordinar una agenda de antropología latinoamericana del trabajo a las preocupaciones de los estudios del trabajo en países occidentales, en cuyos espacios prevalece la preocupación por nombrar y analizar aquellas actividades posindustriales que emergieron en contextos que vivieron un proceso de desestructuración industrial y una crisis de empleo. Claro que esta problemática se comparte también con muchos de los países latinoamericanos, específicamente con la desestructuración de enclaves productivos. Sin embargo, la demanda latinoamericana en cuanto al mundo del trabajo es mucho más compleja.

Latinoamérica vive una transformación asociada muy parecida al proceso de acumulación originaria, tal como lo advierte Polanyi para las regiones periféricas de Asia y África en el prólogo de su ineludible obra *La gran transformación. Crítica al liberalismo económico*

(2007). En este tenor, sabemos de primera mano que el espíritu de despojo y la “desterritorialización” de la riqueza producida por el trabajo recorren Latinoamérica. De allí la importancia de que la antropología del trabajo se centre de manera importante en la problematización de estos procesos con el propósito de comprender sus implicaciones en las formas de vida y los costos sociales de esa transformación (costos que ya ni quisiera prometen restituirse por medio de una tercera vía social demócrata como la de los gloriosos años 30 en los países industriales).

En este escenario, consideramos que la antropología, por su tradición en los estudios de lo otro, de lo no clásicamente moderno, se encuentra en un lugar “privilegiado” para aventurarse a abordar también los procesos de desestructuración y de colonización que se construyen alrededor del trabajo, así como para problematizar aquellas actividades productivas que muchas veces es difícil “ver” desde el centro donde ha dominado el paradigma clásico.

Por tanto, en el ejercicio de construir una antropología del trabajo latinoamericana nuestro compromiso está en hacer un ejercicio epistemológico y teórico para plantear un concepto de trabajo que haga justicia, en la representación discursiva, a esta realidad. En este marco, la antropología es una de las disciplinas con más legitimidad para apoyar a los estudios del trabajo a salir de su crisis conceptual, pero esto requiere nuestro compromiso para discutir los meros fundamentos sin subordinarnos a la tarea residual de adjetivar el concepto de trabajo y sin refugiarnos en un pensamiento utópico.

En este sentido, desde nuestra perspectiva, la antropología del trabajo latinoamericana tendría como campos primordiales los procesos extractivos y la desterritorialización de la riqueza producida por el trabajo. Es cierto que existen bastos antecedentes dedicados a estos campos, pero usualmente se hacen desde un punto de vista macro y

deductivo, como los aportes de la geografía, de la ecología económica, de la economía crítica, etc. Por su parte, la antropología, siguiendo su tradición etnográfica, desarrollará su comprensión de los fenómenos desde una perspectiva situada, inductiva y cualitativa, sin perder nunca la conexión de los casos con los procesos globales del capital.

Apuntamos a que la aproximación metodológica pase por una regulación epistémica con el objetivo de construir una etnografía crítica; crítica en el sentido de que renuncie a las relaciones coloniales e imperialistas que le dieron forma. La antropología en su origen, como aliada del imperialismo, constituyó una etnografía básicamente extractivista en la medida en que la intencionalidad de la etnografía tradicional fue describir y presentar la otredad al Ego blanco, occidental y moderno.

La función de la antropología de *presentar al otro cultural* a los agentes hegemónicos se replicó incluso en el colonialismo interno de los países periféricos, sin embargo, si pretendemos construir una antropología latinoamericana del trabajo por demanda, partiendo de un pensar epistémico, *el mensaje etnográfico* deberá comunicar observaciones y reflexiones que no sirvan a un agente externo, sino a los mismos sujetos para los que y con los que se desarrolla el estudio. Esto supone que la etnografía crítica se comprometa con la problematización de la experiencia de los sujetos y sus relaciones sociales, que construya un conocimiento reflexivo con y para los sujetos demandantes. Poner en el centro la experiencia de los sujetos pondría en relevancia las dimensiones subjetivas, identitarias, estratégicas y de integración que se ponen en juego en el trabajo, dimensiones que muchas veces han sido invisibilizadas por el enfoque economicista con el que se han institucionalizado los estudios sobre el trabajo, por lo menos en México.

## Conclusiones

A lo largo de este ensayo sostenemos la importancia de abrir una discusión académica sobre la construcción del campo de estudios de la antropología del trabajo. Hemos resaltado los obstáculos de la sociología del trabajo para abordar el análisis de las relaciones sociales que se inscriben en otros registros que la racionalidad económica y de aquellos sujetos que se definen como no asalariados, pero inscritos en el circuito o el metabolismo de capital. Al discutir los obstáculos de la sociología del trabajo clásica y las estrategias que se han desarrollado al adjetivar el trabajo o al ampliar el concepto hemos resaltado los límites de un paradigma teórico con el propósito no de desechar su contribución, sino de tener presente la importancia del dialogo interdisciplinario y de trabajar en las fronteras. En este sentido, la perspectiva antropológica es pertinente para abordar actividades productivas que se construyen en otros registros que el del trabajo asalariado. Dicho debate es fundamental para comprender resistencias a la lógica del capital y movimientos sociales que desde América Latina se construyen como alternativas a la dinámica del mercado.

Hemos propuesto discutir los límites del concepto clásico de trabajo al comprender su propia genealogía y la importancia tanto de tener presente las geografías diferenciadas como de desarrollar una voluntad de aprendizaje sustentada en la demanda social. La investigación inductiva y el análisis situado del trabajo vivo, así como la co-producción de conocimiento, es crucial en la construcción de una investigación por demanda.

La articulación del contexto en el que se desarrolla la acción con los procesos de subjetivación que se reproducen alrededor del trabajo constituye, por ejemplo, el esfuerzo de articular los cambios econó-

micos con las prácticas y los sentidos que reconstruyen los sujetos dentro y fuera del espacio productivo. Nos encontramos en un momento en el que el abordaje del trabajo exige superar el pensamiento dicotómico y las fronteras disciplinares, por ello reiteramos que la investigación inductiva es pertinente para situar las experiencias sociales. La voluntad de conocer desde una perspectiva que incorpore la reflexividad de los actores es un componente de la coproducción de conocimiento y una característica del análisis situado. La episteme antropológica es central en la comprensión de procesos complejos y en el análisis de experiencias situadas, allí radica su potencial para poner en discusión los límites de la racionalidad económica con el propósito (o no) de desmitificarla.

## Referencias

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Paidós

Aubert, N. y De Gaulejac, V. (1993). *El coste de la excelencia: ¿del caos a la lógica o de la lógica al caos?* Barcelona: Paidós.

Belmont, E. (2013). Despido y sentimientos de injusticia. El caso de los trabajadores electricistas del SME. En E. Martínez y M. Jurado (Eds.), *Crisis, Calidad de Empleo y Desempleo* (pp. 99-125). México: Facultad de Filosofía y Letras de la UANL.

Belmont, E., Martínez, E., y García, G. (2018). *Emerger de los escombros: nuevos contextos y actores de la reestructuración productiva en México*. México: Plaza y Vadés.

Boltanski, L. (2014). *De la crítica: compendio de sociología de la emancipación*. España: Akal.

Bourdieu, P. (2008). *El oficio de sociólogo*. México: Siglo XXI.

Bouzas Ortíz, A., Bensusan Areous, G., Hernandez Cervantes, A., Pineda, C., Lopez, M. X., Muñoz, M., Robles, J. y Reyes Ramos, L. (2007). *Contratación colectiva de protección en México. Informe a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores*. Mexico: ORIT et UNAM.

Carrillo, J., Bensusán, G., y Jordy, M. (2017). *¿Es posible innovar y mejorar laboralmente?: estudio de trayectorias de empresas multinacionales en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Carrillo, J., y García, H. (2002). Evolución de las maquiladoras y el rol del gobierno y del mercado en la seguridad en el trabajo. *Papeles de población*, 8(33), 173-198.

Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres: trabajo, protecciones, estatus del individuo*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Chiapello, E., y Gilbert, P. (2013). *Sociologie des outils de gestion*. Paris: La Découverte.

Contreras, O., Plascencia, I., y Carrillo, J. (2016). Redes de producción global y aprendizaje local para la competitividad en el sector automotriz: los casos de Ford-Hermosillo y Toyota-Tijuana. *Mercados y Negocios*, 16, 5-28.

De la Garza Toledo, E. (2003). *Reestructuración productiva, empresas y trabajadores en México al inicio del Siglo XXI*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

De la Garza Toledo, E. (2013). Trabajo no clásico y flexibilidad. *Caderno CRH*, 26(68), 315-330. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/3476/347632191007.pdf>



De la Garza Toledo, E., y Carrillo, J. (1997). Los fundamentos teóricos de la sociología del trabajo en México. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 42, 15-48.

Dejours, C. (2006). Aliénation et clinique du travail. *Actuel Marx*, 39(1), 123-144.

De Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo : Ediciones Trilce.

Dubet, F. (2006). *El declive de la institución: profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado*. España: Gedisa.

Durand, J. P. (2011). *La cadena invisible: flujo tenso y servidumbre voluntaria*. México: Fondo de Cultura Económica.

Durand, J. P. (2017). *La fabrique de l'homme nouveau. Travailler, consommer et se taire?* Paris: Bord de l'eau (Le).

Durkheim, E. (1987). *La división del trabajo social* (vol. 39). España: Ediciones Akal.

Edith, P. (2004). *Ciudad de México, heterogénea y desigual: un estudio sobre el mercado de trabajo*. México: Colegio de Mexico.

Estrada, M. (1996). *Después del despido. Desocupación y familia obrera*. México: CIESAS.

Godelier, M. (1967). *Racionalidad e irracionalidad en economía*. México: Siglo XXI.

Guadarrama Olivera, R., Hualde Alfaro, A., y López Estrada, S. (2012). Precariedad laboral y heterogeneidad ocupacional: una propuesta teórico-metodológica. *Revista mexicana de sociología*, 74(2), 213-243.

Guadarrama, R. (2000). La cultura laboral. En De la Garza Toledo (Ed.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 213-243). México: Fondo de Cultura Económica.

Habermans, J. (1982). *Conocimiento e interés*. Barcelona: Taurus.

Harvey, D. (2003). *Espacios de Esperanza*. En S. C. d. antagonismo (Ed.). Madrid: Akal.

Harvey, D. (2004). Réinventer la géographie. *Actuel Marx*, 35(1), 15-39.

Ingold, T. (1995). Work, time and industry. *Time & Society*, 4(1), 5-28.

Lefèbvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Linhart, D. (1997). *La modernización de las empresas*. Argentina: Asociación Trabajo y Sociedad.

Linhart, D. (2011). De la domination et de son déni. *Actuel Marx*, 49(1), 90.

Marañón, B. (2017). *Una crítica descolonial del trabajo*. México: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez, E. (2009). Convertirse en ex obreros. La experiencia de los ex fundidores de Monterrey. *Estudios Sociológicos*, vol. XXVII, núm. 81, 837-859.

Méda, D. (1998). *El trabajo: un valor en peligro de extinción*. España: Gedisa.

Mendoza, G. (2017). *La fábrica de la crítica. Los trabajadores "subcontratados" de la industria electrónica en México*. México: ITESO, Universidad Iberoamericana.

Neffa, J. C. (1999). Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema en debate. *Orientación y sociedad*. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/13870>.

Polanyi, K. (2007). *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/racionalidad. *Perú indígena*, 13(29), 11-20. Disponible en <https://www.lavaca.org/wp-content/uploads/2016/04/quijano.pdf>.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Buenos Aires: Clacso.

Quijano, A. (2013). El trabajo. *Argumentos (México, DF)*, 26(72), 145-163.

Sahlins, M. (1969). Economic anthropology and anthropological economics. *Information (International Social Science Council)*, 8(5), 13-33.

Sánchez, S. (2010). Cultura obrera en las maquiladoras de Ciudad Juárez en tiempos catastróficos. *El Cotidiano*, 25(164), 19-25.

Santos, B. d. S. (2006). *A gramática do tempo*. São Paulo: Cortez.

Sassen, S. (2015). *Expulsiones: brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz .

Segato, R. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos: una antropología por demanda*. Argentina: Prometeo.

Thompson, E. P. (1967). Time, work-discipline, and industrial capitalism. *Past & present*, 38, 56-97.

Veloz Contreras, A. (2010). Mujeres purépechas en las maquiladoras de Tijuana: entre la flexibilidad y significación del trabajo. *Frontera Norte*, 22(44), 211-236.

Veltz, P. (2017). *La société hyper-industrielle. Le nouveau capitalisme productif*. Francia: Le Seuil.

Weber, M. (2004). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Zemelman, H. (2017). *Conocimiento y sujetos sociales. Contribución al estudio del presente*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.